RESOLUCION SENAD Nº 626/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE HORNO PIROLÍTICO – AD REFERENDUM" – ID. 332796.----------

Asunción, 25 de Agosto de 2017.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 496/17 de fecha 25 de agosto de agosto de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 17/17, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE HORNO PIROLÍTICO – AD REFERENDUM" ID. 332796.----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE HORNO PIROLÍTICO – AD REFERENDUM" ID. 332796, a favor de la Empresa: ENGINEERING S.A. con RUC. 80047025-7 por un monto total de Gs 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE HORNO PIROLÍTICO – AD REFERENDUM" ID. 332796, a favor de la Empresa: ENGINEERING S.A. con RUC. 80047025-7 por un monto total de Gs 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones) IVA incluido ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente de la Licitación Pública Nacional Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE HORNO PIROLÍTICO – AD REFERENDUM" ID. 332796.----------

Art. 3º **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA EJECUTIVA – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD